UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 435 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 JUL 2012

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Dario Ventura Pariona y otros para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Dario Ventura Pariona, Urbano Romaní Castro, Katia Vega Bendezú, Néstor Sueldo Argumedo, Alfredo Riveros Suarez, Lino Pineda Ayala, Rolando Daniel Oré Malmaceda, Pavel Marcial Molina Pajuelo, Ruth Marleny Moisés Ríos, Yovanna Patricia Mendieta Tacuri, Aquiles Federico Larrea Morales, Sócrates Jerí Carrasco, Herminia Huamán Oriundo, Norma Huamán Aime, Celestino Flores Bautista, Rotier Fernández Bellido, Liz Carola Falconí Ascarza, Carlos Manuel De la Cruz García, Catalina Cisneros Enciso, Edison Lizandro Cahuana Orellana, Yoni Ayala Gutiérrez, Gaby Apcho Curiñaupa y Felimón Yupa Pomacanchari, egresados de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Historia, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el I Ciclo de de Actualización Profesional en Historia;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 28 de junio de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152 y 153-2012-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 271-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de julio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN HISTORIA a favor de los bachilleres:

1. DARIO VENTURA PARIONA
2. URBANO ROMANÍ CASTRO
3. KATIA VEGA BENDEZÚ
4. NÉSTOR SUELDO ARGUMEDO
5. ALFREDO RIVEROS SUAREZ
6. LINO PINEDA AYALA
7. ROLANDO DANIEL ORÉ MALMACEDA
8. PAVEL MARCIAL MOLINA PAJUELO
9. RUTH MARLENY MOISÉS RÍOS
10. YOVANNA PATRICIA MENDIETA TACURI
11. AQUILES FEDERICO LARREA MORALES
12. SÓCRATES JERÍ CARRASCO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 435 -2012-UNSCH-CU

-02-

13. HERMINIA HUAMÁN ORIUNDO
14. NORMA HUAMÁN AIME
15. CELESTINO FLORES BAUTISTA
16. ROTIER FERNÁNDEZ BELLIDO
17. LIZ CAROLA FALCONÍ ASCARZA
18. CARLOS MANUEL DE LA CRUZ GARCÍA
19. CATALINA CISNEROS ENCISO
20. EDISON LIZANDRO CAHUANA ORELLANA
21. YONI AYALA GUTIÉRREZ
22. GABY APCHO CURIÑAUPA
23. FELIMÓN YUPA POMACANCHARI

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General